

VISTO:

El Expediente B-1874/13, originado por el bloque de la UCR, sobre vigilancia nocturna en la Localidad de Pipinas, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado respuesta a la comunidad en una reunión informativa, se decide su pase al Archivo.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º): Elevar el Expediente Letra “B” N° 1874/13, al Archivo.-----

-

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 16 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

Registrado bajo el N° 36/13.-